

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1057/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 09 de Octubre de 2008, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno que de acuerdo al plano de mensura, urbanización, y loteo inscripto en el departamento Topográfico de la Provincia, parte del loteo "El Condado" registrado bajo el N° 84.550 año 1975, se designa como lote "16" de la manzana "36", ubicada en calle Colectora entre Calle Pública N° 11 y Camino Público a los 30 m. de la primera hacia el Norte, compuesto de 10 m. de frente al este por 30 m. de fondo.- Lindando por su frente al este con calle Colectora; al Norte con el lote "15"; al Oeste con fondos delote "23" y al Sud con el lote "17" todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 300 m2.-Inscripto al Tº 233 Fº 106 Nº 184213 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 284,82 (a.i.i.); Retasa del 25% y de no haber postores saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como ULTIMA BASE. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 5.569,00.- insc al Tº 116 E, Fº 7555, Nº 411788 de fecha 10/12/2007, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y el 2% sobre el precio de venta en concepto de tasa de remate, dispuesta por Ordenanza 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales, o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta (IVA ley 23.905) además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Previo al reintegro de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acto de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.) El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos: desocupado. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Setiembre de 2008.- Dra. Liliana Peruchet de Fabbro , Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 47790 Oct. 3 Oct. 7

POR

MEHAUOD RICARDO OMAR

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: LARATTA ADRIANA OLGA (DNI. 11.127.836) s/Quiebra, Expte. 807/06, el Martillero Público Mehauod Ricardo Omar, matrícula N° 614 del colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT: 20-10063466-0, proceda a la venta, con la modalidad de licitación con posibilidad para los interesados de mejorar la mayor oferta presentada del siguiente inmueble, que se describe según escritura traslativa de dominio: Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio San Martín de esta ciudad, parte del designado con la letra "B" de la manzana número cinco en el plano respectivo y el que de acuerdo con el plano confeccionado por el Ingeniero don Pedro A. Rodríguez Sánchez, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el número ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y cinco, está señalado con la letra "A" y se encuentra ubicado en la calle Garibaldi entre las de Dorrego e Italia, a los quince metros noventa y tres centímetros de la calle Dorrego hacia el Este y se compone de siete metros treinta y seis centímetros de frente al Norte por doce metros cuarenta centímetros de fondo; encierra una superficie total de noventa y un metros veintiséis decímetros cuadrados y linda: por su frente al Norte, con la calle Garibaldi, por el Este y Sud con el lote letra "B" del mismo plano de propiedad de Salvador Colella y por el Oeste con Echsortu y Casas. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al Tº 372 Fº 311 Nº 134540 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 160.712 de fecha 11 de Agosto de 2008, que el inmueble Registra los siguientes embargos: Al Tº 116 E Fº 5744 Nº 386020; Fecha de inscripción: 26/09/2007; Moneda: pesos; Monto: 1.382,01; Tipo de inscripción: definitiva; autos: Municipalidad de Rosario c/Adriana Olga Laratta s/Apremio; Expte. 1860/1996; Juzgado: Ejec. C. Nom. 2.- El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1º) Al Tº 17 IC Fº 470 Nº 369119; Fecha de inscripción: 09/08/2007; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: Laratta Adriana Olga s/Pedido de Quiebra por Acreedor; Expte. N° 807/2006; Juzgado: de Distrito 9na. Nominación. 2º) Al Tº 17 IC Fº 302 Nº 345502; Fecha de inscripción: 28/05/2007; Moneda: no consta;

Monto: no consta; autos: Laratta Adriana Olga s/Pedido de Quiebra por Acreedor; Expte. Nº 807/2006; Juzgado: de Distrito 9na. Nominación. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta mediante licitación, con una base de \$ 110.000.- Los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el día 15 de octubre de 2008. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., suc. Tribunales el importe de \$ 11.000, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la Audiencia de la que podrán participar solo los oferentes que hubiera realizado oferta válida el día 16 de octubre de 2008 a las 15:00 hs. en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 1000. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar los honorarios del martillero (3% del valor de la venta) y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación y el saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo el comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra; también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos de inscripción registral; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 C.P.C.C. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: A coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341-4825580 y/o al celular 0341-156-619452 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y Sin Cargo, diario Judicial El Forense y Hall de Tribunales. Rosario, 25 de Septiembre de 2008. Fdo: Dra. Patricia Glencross, secretaria.

S/C 47782 Oct. 3 Oct. 9

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 1ª. Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en autos "BANKBOSTON N.A. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 1186/03 se dispuso que el Martillero nombrado, con oficinas en Presidente Roca 944 Rosario, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles Quince de Octubre de 2008 a las Diecisiete Horas (15-10-2008 hora 17) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, y con una base de \$ 14.368; de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 10.776; y si no hubiere ofertas y de inmediato se partirá de una base mínima de \$ 2.873,47. El siguiente Inmueble: un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en el Barrio denominado Mendoza, designado con el número "Siete", de la manzana "H", en el plano de loteo archivado bajo el Nº 42.698/1930. Ubicado en las calles Capitán Matienzo entre las de Montevideo y Estanislao S. Zeballos, a los 40,658 m de ésta última calle hacia el sud, compuesto de 8,66 m de frente al oeste, por 15,03 m de fondo, encerrando una superficie total de 130,1590 m2: lindando: por su frente al oeste con calle Capitán Matienzo; al sud con el lote número 8; al norte con el lote número 6; y al este con los fondos del lote número 25, todos de la manzana y plano citados. Inscripto al Dominio Tomo: 733; Folio: 266; Número: 339.084, Departamento Rosario. Hipoteca: Al Tº 461A; Fº 52; Nº 339085; del 29/04/1998; por \$ 38.400; la que se ejecuta. Embargos: Al Tº 113E; Fº 1660; Nº 320502; del 27/02/2004; por \$ 35.575,46; de estos autos. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo en moneda de curso legal o cheque certificado, el 10% de seña más el 3% de comisión al Martillero, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición de desocupable (504 CPC) conforme al acta de constatación. Impuestos, tasas y contribuciones (I.V.A. y gastos centrales si correspondiere) que adeudare el inmueble son a cargo del comprador, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido en el remate. No procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el horario de 10 a 11 hs. Rosario, Secretaría, 23 de septiembre de 2008. El comprador deberá acudir a Escribano Pco. para efectivizar transferencia. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 111 47678 Oct. 3 Oct. 7

POR

GUSTAVO MONTEFERRANTE

Por disp. Sr. Juez de Distrito de la 7ª. Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: ASOCIACION MUTUAL 17 DE ENERO c/OTRA DNI 25.328.572 s/EJECUCION PRENDARIA - Expte. 358/07, que el martillero Gustavo Monteferrante, DNI 16.491.315, venda en pública subasta el día 10 de Octubre de 2008, a las 16.00 horas, en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sita en calle Entre Ríos 238, Rosario, o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, el vehículo automotor marca Alfa Romeo, importado, modelo: 146 TI 16V/1997, sedan cinco puertas, motor marca Alfa Romeo, N° AR672040301996, chasis marca Alfa Romeo, N° ZAR930000T2100624, dominio actual: BJQ 521. Posee equipo de gas instalado: Regulador N° 58783 código BR02. El mismo saldrá a la venta en 1ª. Subasta con la base fijada de \$ 15.020.- en 2ª. subasta con retasa del 50% y en 3ª. Subasta sin base y al mejor postor. Consta al dominio: Informe Reg. Prop. Automotor N° 18 de Rosario: Impuesto de Emergencia derogado D.N. 973/00. Usufructo, leasing u otras medidas que afectan la posesión o tenencia: No posee. Medidas cautelares: Embargo: del 6/7/07 por \$ 20.000. para estos autos y juzgado. Prenda: a favor de la Asociación Mutual 17 de Enero (CUIT: 30-70738335-2) de fecha 7/11/2006, por \$ 15.673,92.- Grado: primero. Cláusula de ajuste: no. Denuncia de venta y prohibición de circular: no tiene. Denuncia de compra: No tiene. Afectaciones a la circulación y disponibilidad: No tiene, Certificados de dominio vigentes: no tiene. Quien resultare adquirente en el acto de subasta deberá abonar en el acto el total de su compra con más la comisión (10%) al martillero todo en dinero efectivo o cheque certificado. Hágase saber que las deudas en concepto de patentes y multas que pesan sobre el vehículo a subastarse han de ser exclusivamente, a cargo del comprador. El bien saldrá a la venta en el estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por ningún motivo siendo a cargo del comprador los gastos de transferencia, traslado, acarreo y/o riesgos. El vehículo deberá ser retirado del lugar donde se encuentra depositado dentro de las 48 hs. posteriores a la fecha de realización de la subasta, pudiendo ser revisado por los interesados en el domicilio de calle Presidente Roca 558 los días 8 y 9 de octubre de 2008 de 11 a 12 horas. Constancias de estado y titularidad de dominio y de deudas por patentes y multas obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 25 de setiembre de 2008. Dra. Liliana Peruchet De Fabbro, Secretaria.

\$ 147 47770 Oct. 3 Oct. 7

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: PLAN ROMBO S.A. c/Otros s/Ejecución Prendaria, (Expte. N° 760/04), se ha dispuesto que el Martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8)(CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 10 de Octubre de 2008, a las 15 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238) el siguiente bien automotor, prendado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Dominio DVK 925, marca Renault, Tipo Furgón, modelo Kangoo RL Express DIE DA AA, motor Renault N° F8QK630C556528, chasis Renault N° 8A1FCO2251L258651, Año 2001. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 6 de la ciudad de Rosario informa que registra la siguiente Inhibición: 1) de fecha 10/09/08 por orden del Juzgado Federal N° 2 de Rosario, Sec F, dentro del Expte. N° 37667/07, por \$ 1.687,61 capital, \$ 253,14, intereses, y la siguiente Prenda: 1) De grado 1ero., de fecha 22/11/01, reinsc. 21/11/06, por \$ 13.260,24. por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho bien se venderá con la Base de \$ 24.309,16. (monto origen contrato prendario cláusula 11) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 50% y de persistir la falta de los mismos, sin base, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el total del precio de su compra más el 10% de comisión de ley al martillero en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado. Se vende en el estado en que se encuentra, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno. Los impuestos que graven la venta, patentes atrasadas, multas, gastos de transferencia, IVA si correspondiere, retiro y traslado son a cargo exclusivo del comprador. La entrega del bien será inmediata. Exhibición: 09 de Octubre de 2008 de 13 a 14 hs. en calle Buenos Aires N° 5135 de esta ciudad. Doc. del demandado.: D.N.I. N° 22.703.832. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de septiembre de 2008. Liliana Peruchet, secretaria.

\$ 67 47795 Oct. 3 Oct. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEDRO A. c/SERRA JUAN C Y/O CACHIONE s/APREMIO, (Expte. 3/83), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 22 de Octubre de 2008, a partir de las 13:30 hs. a realizarse en el Hall Central de los Tribunales de San Lorenzo, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 1.378,07. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor lo siguiente: Un lote de terreno situado en la ciudad de San Lorenzo, Departamento del mismo nombre en esta Provincia, el que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 30425/62, designado con el Nº 16 de la manzana K, ubicado sobre calle Misiones entre las de Ayohuma e Ingeniero White, a los 26,69 m. de esta última hacia el Oeste, compuesto de 9 m. de frente al Norte, por 31,02 m. de fondo, Lindando: al Norte con calle Misiones, al Sur con fondos del lote 25, al Este con el lote 17 y fondo del lote 20 y al Oeste con el lote 15. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 150, Folio: 51, Nº 149229. Departamento San Lorenzo. Embargo: 1) Tº 115 E, Fº 5991, Nº 364262 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.132.- de fecha 26/07/06. 2) Tº 114 E, Fº 3224, Nº 335274 en los presente autos ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario (Expte. 18/83) por \$ 652.- de fecha 11/05/05. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos nacionales, provinciales, pagos a ejecutores fiscales, honorarios de la partida inmobiliaria correspondiente al lote en remate y de las partidas madres, IVA si correspondiere, gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador, así como las tasas y servicios comunales. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero (3%). Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

\$ 180 47711 Oct. 3 Oct. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO DEL TRABAJO

Por

CORNALIS RODOLFO MIGUEL

Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, en autos: GOMEZ, FELIPE CARLOS c/ZORIC Vda. DE OLMOS MULIA s/DEMANDA LABORAL Expte. 509/97, el Martillero Cornalis Rodolfo Miguel, subastará el 10 de Octubre de 2008 a las 10:00 hs. en la Sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Venado Tuerto sita esta en calle Mitre Nº 915 o el día hábil inmediato a la misma hora y lugar. Al contado sin base y al mejor postor el 50% del siguiente rodado que se describe: Dominio: AGX 441 marca: Mercedes Benz, modelo: L 1215/42, marca de motor: Mercedes Benz, nº de motor: 372.907-10-155419, marca de chasis: Mercedes Benz, nº de chasis: 384.002-12-110088, tipo de automotor: chasis con cabina, peso: 11500, P. fabrica: Argentina, Uso: privado, el dominio se registra el 100% a nombre de: Olmos Juan L.E. 6.118.332 informa el Registro Automotor Nº 2 de la ciudad de Venado Tuerto informa: prendas: no tiene, denuncias de ventas: no tiene, F. proli. Cir. y Ped. Secu.: no tiene, denuncias de compra: no tiene, afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: no tiene, otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: no tiene. Registra embargo que pertenecen a estos mismos autos y Juzgado, por la parte correspondiente a Zoric Milia Anita cónyuge del titular, Registra inhibiciones: fecha de inscripción: 01/02/06 autos:

Expte. 3848 F año 1999 Suc. De Olmos Juan Tribunal: Juzgado Federal de Rosario Nº 2 secretaria: F monto demandado: \$ 8557,54 intereses \$ 27.763,08 fecha de vencimiento: 01/02/2011. Condiciones: Pago en el acto de subasta del total del precio, más comisión del 10% al martillero, IVA a cargo del comprador, como así también la totalidad de las deudas por multas y patentes como los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio. Publíquense edictos el Boletín oficial por el término de ley y diario el informe de Venado Tuerto. Exhibición: será coordinada con el martillero Informes TEL.: 0341-155001560. Venado Tuerto, 25 de Setiembre de 2008. Fdo.: Dra. Andrea Valeria Verrone, Secretaria.

S/C 47779 Oct. 3 Oct. 7
